

Ayuntamiento de Madrid

1837

Peticion

Don Antonio Herrero dueño de  
la casa Calle de los Tres Peces  
n.º 29 m. 24, solicitando licencia  
para su construcción de nueva  
planta.

1ª 113 — 34

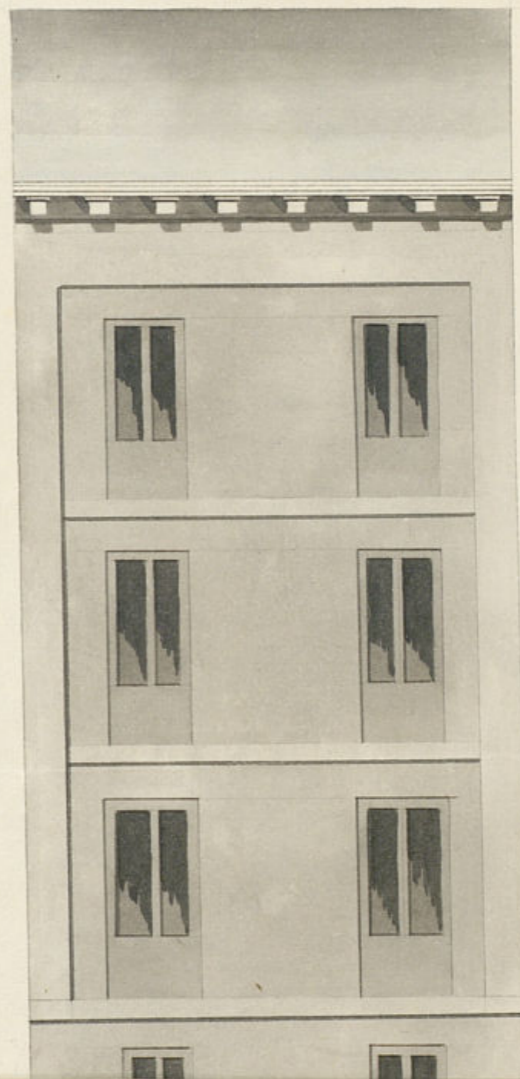
7081

*Plano de una casa que se va a construir de nueva planta en la Calle de los tres Peces, señalada con el num. 29 viejo, y 32 nuevo de la m.ª 24, propia del Sr. D.º Antonio Otero.*

*Antonio Otero*

*Plano de una casa que se va a construir de nueva planta en la Calle de los tres Peces, señalada con el num. 29 viejo, y 32 nuevo de la m.ª 24, propia del Sr. D.º Antonio Otero.*

*Fachada de una Casa que se va a construir de nueva planta en la Calle de los tres Peces, señalada con el num. 29 viejo, y 32 nuevo de la m.ª 24, propia del Sr. D.º Antonio Otero.*



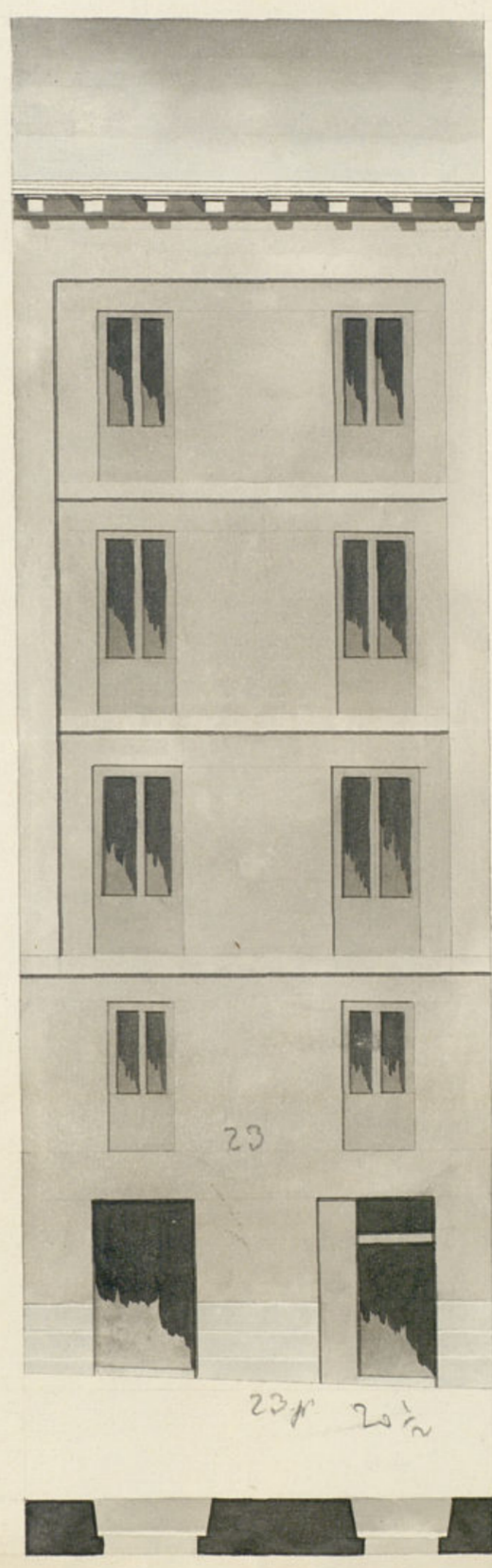
J-113-34

1837

*Manuel de Dios*

*de un edificio de tres plantas  
en la Calle de los tres Pinos, señalada con el num. 29 viejo, y  
325 nuevo de la m. 24, propia del Sr. D. Antonio Otero.*

Fachada de una Casa que se va a construir de nueva planta  
en la Calle de los tres Pinos, señalada con el num. 29 viejo, y  
325 nuevo de la m. 24, propia del Sr. D. Antonio Otero.



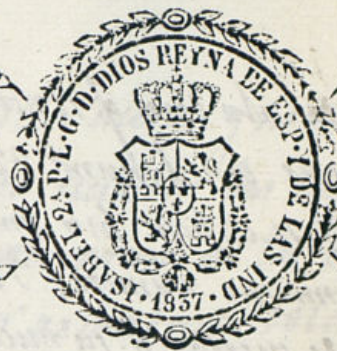
Aprobado  
*Rodrigo*

Madrid y Marzo 18. de 1837.

*Bartholome Fejeda Diaz*

to de Madrid Escala de pies castellanos.

SELLO 4º  
40 ME



AÑO DE  
1837.

HABILITADO PUBLICADA LA CONSTITUCION EN 15 DE AGOSTO DE 1836.

N.º 319  
Exmo Ayuntamiento de Lita - M. H. N.

D. Antonio Otero, dueño de la casa calle de los tres de  
201 numeros 29 Antiguos y 32 moderna, a N.º E. expone, como  
trato de edificarla de nueva planta como lo demuestra  
el adjunto Plano firmado por el Arquitecto D. Bartolo-  
me Fejda, que a de dirigir la obra por lo que.

A. N.º E. Suplica que prebida los correspondien-  
tes informes tiro de cuerdas y demas formalidades de es-  
tilo se sirba concederle la correspondiente Licencia a fa-  
vor que espera de su bondad en N.º E. Madrid 20 de Marzo  
de 1837. Antonio Otero

Madrid 21 de Marzo de 1837.

Por acuerdo del Exmo Ayuntamiento  
pase al Sr. Regido de la Sección para que oyendo  
al Arquitecto del Departamento informe lo que se le ofrezca.

Madrid 23. Marzo 1837

Al Sr. Regidor de la Demarcac.ª p.ª g.ª instrum.ª g.ª de la  
oficina - El Reg.º de la 1.ª Sección de la h.ª de N.º E.

J. Carrasco

Ayuntamiento de Madrid

En cumplimiento del decreto de 05 p.ª g.ª ynterame acerca de la precedente

Exponcion, i planada ala casa q' se oita en la C.ª de los tres  
 Pores q' se distingue con el num.º 32 en la man.ª 24,  
 q' con otra q' hoy se edifica. por una sola. p.º lo q' se  
 designan con un mismo numero; i en su virtud procedi a  
 Verificar la tira de medidas p.ª su nueva edificacion y a este fin, alor  
 gonia el asunto Plan firmado p. el Arquitecto D. Bartolome  
 en el q' se figura el orden simetrico, y Eunitonico q' a de observarse  
 en su construccion q' le alto arreglado a nate. i en su construccion  
 desora establecense la nueva fachada que consta. de veinte y un  
 y medio en una perfecta recta, que a su izquierda, asi con el  
 del angulo. q' forma la casa. a esta calle y ala de S.ª Isabel  
 nuevo. y S.ª tiepa. resultando p. esta alineacion. que en la parte  
 rior de esta linea, a desaharse de la actual q' hoy tiene un alto  
 de pie. y p. amigamente resulta a fuera de este ymeruato. una ym  
 nificante diferencia de terreno; En su construccion se observara  
 ordenacion, disposicion, y proporcion q' se figura en el Plano pre  
 tado; y p.ª la solidez se fundara en terreno firme y solido cim  
 de arana pies de espesor. cubo con manponencia de piedra pedera  
 serrada con buena mezcla de cal y arena. quedando enrasado  
 medio pie mas bajo q' el piso de la Calle, y desahado otro medio  
 de retallo a cada lato, se serrara el recato de piedra Cantoria  
 piedra berroguena, de tres pies de grueso y altura en el punto ma  
 elevado, continuado a nivel asta el mas bajo; Sobre este recato  
 se elevara la fachada de buena fab.ª de ladrillo, serrado con  
 la mezcla q' va espesada, y los arcos seran del mismo con Yeso  
 retallandose p. lo interior un cuarto de pie en cada piso, de  
 forma q' en el tercero q' se figura. en el Plano presentado resul  
 te de dos pies y un quarto de espesor p.ª el ariento del alero, (puedi  
 entramar este ultimo piso p.ª el haz ymerio de la fachada p.ª  
 mas asegurar el contrarresto de la armadura en raron del sobaco  
 lo q' se marca) siendo aquel, compuesto de Soleron moldado  
 canchillos con tocaduras, saetines y corona con canchillos  
 de plomo o de ofa de lata con beateros q' anosen las ayua

Madrid 31. Mayo  
 1837

El Excmo. Ayuntamiento

del Sr. D. Aguirre

D.º de la D.ª

Matreses

Mad. S.º de Ab.º  
 de 1837.

Indaguntam.  
 Coust.

Concedese la  
 licencia que  
 se pide en ar  
 reglo a lo que  
 se informa y  
 dese por certi  
 ficacion, teni  
 endo presente  
 lo mandado en  
 la colocacion de  
 materiales y es  
 combros para  
 no embarrar  
 el tránsito pu  
 blico.



fuera de la acera, y no caigan sobre los faroles del alumbrado,  
 defanto recibidos los buquillas y taballotes de las Guardillas  
 q' se colocaran en la linea ymerior de la fachada, sin bal  
 con ni armadura boluda; las puertas y ventanas han de  
 abrir a la ymerior del edificio, las rejas, batientes y pedanios  
 no saldran del haz de la misma; los balcones han de ser  
 de yerro, y la distancia de los balcones sera de seis a siete de  
 de uno a otro, los del piso p.ªl tendran pie y medio de budo, los  
 del segundo y tercero un pie, y los del entresuelo antepuhador;  
 y las parillas de su encaucelamiento han de entrar en la fabrica  
 cuando menos un pie, y p.ª ultimo a de quedar su plamimotria  
 guarnecida y rebocada. figurando un buen orden de construccion  
 defanto colocada en la acera. su emborato labrado, de losas de me  
 dio pie de piedra berroguena, de cuatro pies de salida, con sus ato  
 quines de a pie, quedando otro medio mas elevado q' el empuro  
 do de la Calle, sin lumbreras horizontales; Quedando al cargo  
 y responsabilidad del Arquitecto Director de esta obra subuena  
 construccion, y q' los andamios sean con la mayor seguridad  
 p.ª obitar todo funero acontecimiento; Y el Excmo. Ayunta  
 miento como encargado de la Oblicia de vero y buen aspecto pu  
 blico de los edificios, asi como de la seguridad yndividual po  
 blica mandar como el Sr.º Regidor de este distrito q' se reconoca  
 e ymforme sobre el estado y seguridad de la obra, y buena colo  
 cacion de los materiales, sin que estallen ni empuroguen el tran  
 sito Publico; deviendo el Dueño dar aviso, asi que este serrado  
 el recato de Canteria para el primer reconomiento, otro em  
 sado el piso p.ªl, y el ultimo coronada la fachada con el alero  
 Y asi se venifique cuando tiene resuelto el Excmo. Ayuntamiento  
 sobre este particular, bajo onos preceptos, para sea dar a este p.  
 torado la licencia q' solicita: Mad.º 29 de Mayo de 1837

D.º Fran.º Rodriguez

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

D. Cipriano M. C. Lemercier & C.

Comepicio: Que por D. Antonio Stevo dueño de la casa que de los tres fezes num. 29 antiguo y 32 moderno se acordó a dho Exmo Ayuntamiento solicitando licencia para su reedificación con arreglo al plano que acompañaba firmado por el Sr. D. Bartolome Fejeda Dec. Parado al Sr. Regido de la Sección para que oyendo al Sr. D. del departamento informase lo que se le ofreciere, lo han practicado ambos en los terminos siguientes.

Aquí los dos informes

Concedido de dho informes el Exmo Ayuntamiento en el celebrado en N.º del con.º acordó conceder la licencia pedida con arreglo a lo que se sup. ella da lugar por certificación teniendo presente lo mandado en cuanto a la rotación de materiales y encombras para no emborazar el tránsito pub.º y p.º que como doy la presente Madrid 6 de Abril de 1837.

En dho.

Mr. [Name] [Address]

[Faint handwritten text, possibly a letter or report]

[Faint handwritten text, possibly a signature or title]

[Faint handwritten text, possibly a list or detailed report]

[Faint handwritten text, possibly a signature]